



MINISTERIO  
DE CULTURA



BIBLIOTECA  
NACIONAL  
DE ESPAÑA

## CATALOGACIÓN DE CÓMICS

(Revisado y actualizado a noviembre de 2024)

*Serie: Documentos de trabajo de catalogación*

**Departamento: Proceso Técnico**

**Versión: 02**

**Fecha: 10/12/2024**

PASEO DE RECOLETOS, 20.  
28071 MADRID  
TEL.: 91 580 78 00  
FAX: 91 577 56 34



## Sobre la serie *Documentos de trabajo de catalogación*

Esta serie pretende dar a conocer y poner a disposición de la comunidad profesional documentos de catalogación que recogen prácticas del Departamento de Proceso Técnico de la BNE.

Aunque el documento primario general que marca la política de catalogación actualmente es el Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas en la Biblioteca Nacional de España, disponible en <https://www.bne.es/es/publicaciones/perfil-aplicacion-rda-monografias-modernas>, estos documentos concretan aspectos muy específicos que emanan de la experiencia diaria, orientando al catalogador en la toma de decisiones, la identificación de información o en los puntos de acceso recomendados para cada tipo de material.

Estas directrices son eminentemente prácticas, relacionadas con el material en general, o sólo con algún aspecto concreto, como la realización de puntos de acceso, la interpretación de la información de los recursos, la catalogación descriptiva, la codificación, el uso de términos de género/forma o varios de ellos. Para todos aquellos aspectos catalográficos que no se cubran en los diferentes epígrafes, se debe acudir a lo especificado en el Perfil general.

En ningún caso estas prescripciones han de tomarse como reglas para otras instituciones. Deben entenderse como prácticas locales, adaptadas en muchas ocasiones a las especiales características de la BNE.

El uso de estos documentos puede complementarse con otros relativos a autoridades o indización disponibles en <https://www.bne.es/es/servicios/servicios-para-bibliotecarios/normas-estandares-politicas-proceso-tecnico>

## CÓMICS MONOGRÁFICOS

### Distinción entre cómics monográficos o seriados

Se tratan como publicaciones seriadas los cómics que sólo tienen un título general, es decir, sin título de parte, con numeración y sin plan de obra, **excepto mangas de autor** (ver al final). Ejemplo de esto pueden ser cómics de superhéroes y cómics de personaje.

En el resto de los casos se tratan como monografías.

### Criterios generales de catalogación

Se utiliza el nivel de catalogación completo.

En el caso de cómics publicados en varios volúmenes, se pueden dar tratar de dos:

- **Catalogación analítica:** se catalogan analíticamente, como monografías independientes, los cómics con título propio de cada parte y un título general, con o sin plan de obra. El título de parte se registra como título propio (campo 245) y el título general se registra como título de serie (campo 490), junto con la numeración, si la tiene. Por ejemplo:



En este caso, el volumen 10 tiene título propio, por lo tanto:

245 13\$aEl amor es un campo de batalla  
490 0 \$aWonder Woman \$v vol. 10

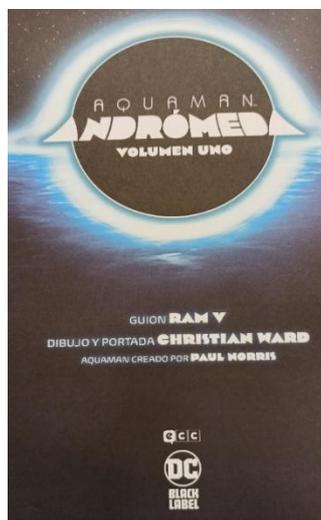
En estas obras las historias suelen terminar en cada volumen y lo que las relaciona es el personaje protagonista, y los autores suelen ser diferentes en cada parte.

**Excepciones:** Se catalogarán de modo integral (como se indica en el siguiente apartado) en estos casos:

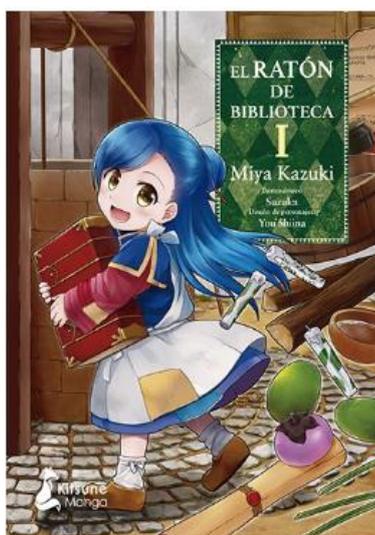
- cómics que, aunque tengan título de parte, los autores son siempre los mismos y la obra está completa. La información independiente se dará en el campo de notas 505. Es el caso de obras similares a una serie de autor en las que hay una relación de continuidad entre la historia de todas las novelas.
- Cómics en formato “grapas”, como se indica en el apartado correspondiente.

También se trataría analíticamente en el caso, poco habitual, de cómics que no tengan título de parte pero que no se vayan a completar, como, por ejemplo, un número antiguo, en cuyo caso se catalogan de forma analítica, y la numeración irá al subcampo \$n del campo 245.

- **Catalogación integral:** cómics con título general, sin título de parte y con plan de obra y numeración. Se hace catalogación integral como obra en varias partes, en curso de publicación, o cerrada si ya ha acabado. El título común sería el título propiamente dicho (campo 245) y la numeración quedaría reflejada en la descripción física (campo 300). Por ejemplo:



245 10\$aAquaman :\$bAndrómeda /\$cguion, Ram V  
300 \$a3 volúmenes



245 13\$aEl ratón de biblioteca /\$cMiya Kazuki  
300 \$a7 volúmenes

En ambos casos, el volumen 1 no tiene título propio, solo título general.

Se catalogarían de modo integral igualmente cómics que recogen distintas historias de varios autores.

Si en el recurso figuran los datos de las publicaciones en las que han aparecido originalmente las historietas, esta información se reflejará en una nota.

Para este tipo de catalogación es importante intentar averiguar el **Plan de obra** de la publicación, es decir, el número total de volúmenes por el que estará formada, obteniendo esta información por designaciones del propio documento (ejemplo: *vol 1 de 12*), fuentes de la editorial o webs especializadas.

En el caso de publicaciones extranjeras, en función de si la obra original está cerrada o sigue en publicación en su país de origen, se puede inferir cómo se editará en España. En estos casos, el criterio del catalogador decidirá qué hacer con esta información. Por ejemplo, si una obra que ya se ha terminado de publicar en Estados Unidos y que está formada por 8 números en formato grapas se empieza a publicar en España, se puede deducir que la edición española tiene un plan de obra que no superará los 8 volúmenes. Sin embargo, si la obra se ha publicado a lo largo de varios años, por



ejemplo, en 100 volúmenes, no es posible inferir si la editorial española tiene intención de publicarla entera o solo una parte.

## **Puntos de acceso**

### **Obras unitarias**

Cuando hay más de un autor, los cómics se consideran siempre obras en colaboración entre el autor/es del texto y el/los dibujantes, con lo cual se registra en el campo 100 el primero que aparezca y se redactan puntos de acceso adicionales del resto, a juicio del catalogador. Si la mención de responsabilidad fuera muy numerosa, se puede redactar un punto de acceso del primero de cada grupo (p. ej. un guionista y un dibujante).

A los coloristas no se les considera autores principales, sólo se describen si figuran en portada, con punto de acceso a juicio del catalogador.

### **Colecciones de obras**

En todos los casos, obras con o sin título colectivo, se seguirán las mismas pautas que en el resto de publicaciones: se pueden hacer tantos accesos secundarios como obras se citen en las fuentes, salvo que el número sea excesivo, dejándolo a juicio del catalogador.

Respecto al título uniforme (campo **240**) se registrará si se cuenta con la información.

## Peculiaridades según el tipo de cómic

### Formato grapas

En el caso de los cómics publicados en este formato, que se vayan a catalogar como monografías (aquellos que tienen plan de obra), se tratan como una obra **multiparte y se catalogan de forma integral**, ignorando por lo tanto los títulos de parte que se incluyen en el interior (normalmente incorporados dentro de una viñeta al principio, en medio o al final del cómic) y las frases de la cubierta con apariencia de título (que en realidad normalmente no son el título real de la parte). Por ejemplo:



Las tres fotografías del ejemplo corresponden al nº 4 de Krypto, el Superperro. En la cubierta aparece la frase “¡Cuidado con la Kriptonita naranja!”, que podría confundirse con el título de parte pero que no es tal. En las dos fotos siguientes sí consta el verdadero título de la parte: “Crimen perfecto” y ¡Fiu, zum, zas, Kevin! (Dos títulos en realidad, pues este volumen contiene dos historias). Se catalogaría entonces de forma integral, ignorando los títulos de parte.

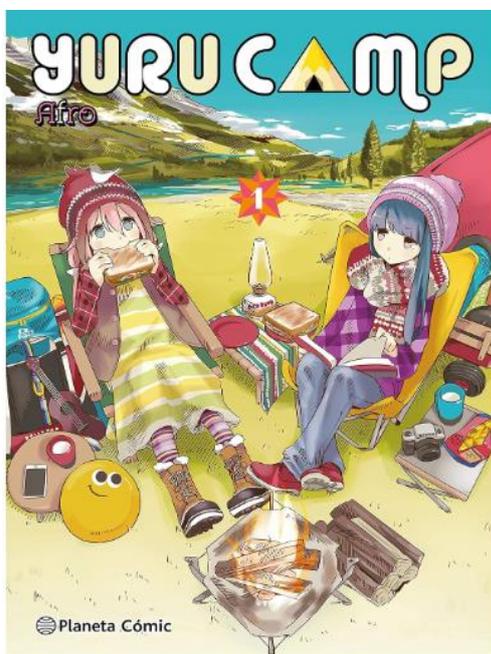
Si bien las grapas se suelen publicar en colecciones, de forma puntual puede existir alguna obra en formato grapa que sea un único volumen (*single-shot* o *one-shot* en inglés). Estos se catalogarán como cualquier otra monografía que no sea multiparte.

### Mangas de autor

Este material plantea ciertos problemas para decidir si catalogarlo como monografía o seriada cuando no existe título de parte, además del título común. Si tras consultar las distintas fuentes de información no se encuentra un plan de obra definido, y la serie sigue abierta, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la obra tenga un autor claramente diferenciado (o autor más ilustrador/dibujante).
- Que sea una historia que se va desarrollando a lo largo de los volúmenes.

En estos casos, se catalogará como monografía integral, dejando la obra abierta, a la espera de ir completando la colección. Es frecuente, según van llegando los ejemplares, que la información de las webs se actualice y aparezca el plan de obra definitivo con el número total de volúmenes.



### Yuru Camp

Título original: Yuru Kyan △ (ゆるキャン△) / Yuru Camp △

Guión: Afro

Dibujo: Afro

Editorial japonesa: Houbunsha 🌐

Editorial española: Planeta Cómics 🌐 📱 📺

Colección: Manga Seinen

Formato: Tomo B6 (128x180) rústica (tapa blanda) con sobrecubierta

Sentido de lectura: Oriental

Números en japonés: 16 (serie abierta)

Números en castellano: 16 (serie abierta)

En este ejemplo, a pesar de no tener un plan de obra establecido hay un único autor, por lo que se cataloga como una obra multiparte y se actualizará la información conforme vaya apareciendo en la web del editor u otras fuentes



En cambio, se catalogarán como publicaciones seriadas aquellos mangas que estén formados por compilaciones de diferentes historias de diversos autores, como, por ejemplo: Planeta Manga.

Véase además el documento sobre [indización y clasificación de cómics](#)